



TRASLADO No. 12

**TRASLADO POR TRES (3) DIAS, DE LIQUIDACIONES O ACTUALIZACIONES DE
CRÉDITO (Art., 446 Y 110 C.G.P.)
EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDA NTE	DEMANDADO	CUADERN O	ARCHIVO
2019-0000800	EJECUTIVO SINGULAR	HIDELBER ANTONIO CORREA HOLGUIN	JESUS ALONSO AGUILAR MONTOYA	1	PDF

HOY DOCE (12) DE MAYO DE 2021, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA TRECE (13) DE MAYO DE 2021, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a las partes, sobre la liquidación o actualización de crédito presentada por la parte demandante. Vence el día **DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2021, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**



LUIS FELIPE CLAVIJO FERNANDEZ
SECRETARIO